

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: HEINA, 8, 2.ª — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—Lo que hace falta.—De Mg. drid: Mises de requiem.—Los auxiliares.—Las oposiciones á escuelas.—Ampliación de estudios.—Asociaciones de maestros (León).  
**DE PEDAGOGIA.**—El trabajo y el juego en las escuelas primarias. (Vicente Millán Yusa).  
**RECOPILACION OFICIAL.**—Índice de la «traceta».—Estudios del magisterio: Real orden de 28 septiembre dictando disposiciones para cumplimiento lo prevenido en el real decreto de 24 del mismo mes sobre dichos estudios.  
**JUNTAS PROVINCIALES.**—Acuerdos de la de Vizcaya.  
**PROPUESTAS.**—Concurso único de Toledo y Orense.  
**NOMBRAMIENTO.**—Subsecretaría, Oviedo, Barcelona, Cáceres, Valencia y Zaragoza.  
**VACANTES.**—Concurso único de Oádiz, Cáceres y Sorla.  
**BOLETINES OFICIALES.**—Provincias de Almería y Sevilla.  
**NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.**

## DE ACTUALIDAD

### Lo que hace falta

Hace algún tiempo que, para suerte nuestra, la prensa diaria presta á la enseñanza mayor atención que de antiguo. Distinguese en esta tendencia el importante periódico *Diario Universal*, el cual, con ocasión de las últimas reformas, publica un breve y sustancioso artículo de fondo, al cual pertenecen los siguientes párrafos:

«Cansados estamos de ver con qué facilidad inverosímil cambiamos de planes. Desde 1898—cincos años solamente—hemos conocido nada menos que cinco planes distintos, contradictorios, inconciliables. Estos han sido: el llamado antiguo; el de 23 de septiembre de 1898; el de 6 de julio de 1900; el de 17 de agosto de 1902, y el último que «acaba de salir ahora». ¿Eran todos malos? Evidentemente, no. Pero aunque todos fueran una maravilla, no hubieran dado resultado alguno.

Es achaque de todos nuestros ministros querer remediar todos nuestros males con flamantes decretos que, cambiados con tal frecuencia, sólo sirven para producir honda é irremediable perturbación. Especialmente desde que se creó el ministerio de Instrucción pública, las reformas, los planes y los decretos se atropellan unos á otros con tal empuje y tal furia, que ni los profesores que han de plantearlos los llegan á conocer. Pero esto sólo se refiere á las universidades, á los institutos, á las escuelas normales, á los centros, en suma, que más están en contacto con los ministros. De los otros, de lo humilde, de la escuela primaria, que es donde está la entraña del problema pedagógico, que es la piedra fundamental de la cultura patria, que es adonde hay que acudir primero, de eso nadie se acuerda.

¿Quiere el lector la prueba? ¿Quiere la prueba el Sr. Bugallal? Pues ahí va. Desde 1898 hemos tenido cinco planes distintos para hacer maestros de escuela. En cambio, el reglamento porque se rigen esas escuelas, el código á que ha de ajustarse el maestro en sus tareas, la ley que fija y define cómo han de darse las distintas enseñanzas, ese es el de noviembre del año 1838. ¿El pobre no tiene más que sesenta y cinco años?

Ninguno de los ministros que de entonces acá hemos padecido se han acordado de tal cosa. Por docenas han rodado en la *Gaceta* planes de enseñanza para institutos, para escuelas de comercio, normales, para todo lo reformable: para la escuela primaria, no.

Demos por implantado ese novísimo plan. Ya tenemos los nuevos maestros hechos. Han estudiado pocas cosas, pero verdaderamente fundamentales. Queremos creer que las saben muy bien, que son prácticos... Bueno, ¿y qué? Irán á un pueblo donde no hallarán ni escuela donde dar la enseñanza, ni material para comprar papel, ni una inspección tutelar que los estimule al sacrificio, ni medios de vivir con 250 pesetas al año. Aún nos faltan de 4 á 5.000 escuelas para completarlas que señaló la ley de 1857.

¡Así estamos! Ante la magnitud de estos problemas, ¿qué significa, que trascendencia puede tener un nuevo plan? ¿Qué se va á remediar con quitar esta asignatura ó poner aquélla?

Bien está, repetimos, la simplificación decretada por el Sr. Bugallal. Pero créanos: la enseñanza está gravemente enferma y no cura con esos paños calientes. Hay que ir más al fondo de la cuestión; hay que ir á la entraña del problema, que está en la escuela primaria. Lo demás es «jugar á las reformas.»

No hemos podido resistir á la tentación de copiar esas líneas.

¿Qué asunto de más actualidad podríamos escoger? ¿Qué juicios más exactos y oportunos podríamos nosotros formular? Bien está la reforma, como dice *Diario Universal*; pero hay que atender á la escuela primaria actual, dotarla mejor y colocarla en condiciones de cumplir su misión.

## DE MADRID

Costeadas por el Centro de maestros auxiliares de las escuelas públicas de esta corte, se dirán dos misas de requiem en sufragio de las almas de los que fueron sus socios, D. Jenaro José Polo y D. Félix Lapuerta.

El lunes, á las once de su mañana, se celebrará la dedicada al Sr. Polo, en la iglesia de las Maravillas, y el jueves, á la misma hora, la dedicada al Sr. Lapuerta. Se ruega la asistencia á dichos actos religiosos á todos los maestros y auxiliares que deseen y puedan concurrir.

## NUESTROS PREMIOS

Todos los suscriptores que abonen en nuestra administración ó remitan por correo más de 5 pesetas, sea por suscripción ó por libros, nuestros ó de cualquier editor, tendrán derecho á tomar parte en el próximo sorteo de

### 500 pesetas en metálico

Al efecto, se dará un billete nominal con el número correspondiente, por cada 5 pesetas que importe el pago ó pedido. El sorteo se anunciará oportunamente, y se hará ante notario público, con todas las formalidades debidas.

En el primer semestre del año actual, EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha repartido

1.150 pesetas en dinero.

## PRESUPUESTOS ESCOLARES

Los maestros que consignen en los próximos presupuestos obras para escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podrán, al comprarlas, gozar de las siguientes ventajas:

1.ª Disfrutarán gratis la suscripción del periódico.

2.ª Tomarán parte en los sorteos de premios en dinero que anunciamos y que anunciaremos oportunamente.

3.ª Podrán obtener ventajosamente relojes de las mejores marcas, elegidos por los mismos compradores.

Todo ello, claro está, según la importancia de los pedidos y en las épocas que anunciaremos.

Nada más debemos añadir, pues demasiado saben nuestros lectores cómo cumple EL MAGISTERIO ESPAÑOL sus ofrecimientos.

DE PEDAGOGÍA

**El trabajo y el juego**  
EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Título de independencia, de bienestar, de poder y de gozos honestos, es el trabajo para el hombre en sus jerarquías sociales; pero si bien conviene á todos, lo reclama con perfectísimo derecho el niño menesteroso, por considerar la escuela centro de donde puede sacar su alma con las fuerzas propias de una carrera de actividad, de valor y de perseverancia.

Necesidad fisiológica; la naturaleza oculta un noviciado de trabajo en los juegos de la infancia, en los que, con arreglo á sus dones, debe desplegar el niño su actividad y su fuerza. Abandonado á sí mismo, se complace en destruir, porque así cree que cambia la forma de las cosas.

Es, pues, necesidad psicológica la que también obra en él. Enseñémosle á crear cosas prontas y fáciles, y le veremos cómo se admira, le place su obra, siente una acumulación de valor inestimable, y, sin que lo note, el entretenimiento es para él una especie de taller.

¿No vemos al zagalillo sentado sobre las florecillas del campo, entretenido en la construcción de una flauta de caña, ó convertido en pequeño escultor sin más herramientas y material que la madera del prado donde apacienta su rebaño y un corte que á la vez le sirve para partir el pan de su frugal merienda? ¿No vemos con qué alegría pasa el tiempo para el niño en la elevación de una casita, en la construcción de un puente ó de un molinete sobre el arroyo?

Corramos, pues, á ponernos á la cabeza de tan jóvenes artífices, con carácter risueño, é imaginemos medios para descubrir en ellos los secretos encantos de su edad, con el fin de que encuentren mañana la forma encantadora en sus más serias ocupaciones.

Enseñemos al niño, que no ha venido al mundo para estar ocioso. Hagámosle ver que el trabajo es el cumplimiento de una ley superior, un privilegio que da precio á la existencia, una obligación hacia la sociedad. El gusto al trabajo le librerá de la miseria, del vicio, del crimen, y verá al mendigo joven y sano, al vagabundo y al criminal como espectáculo de miseria, nacida en la holgazanería, de vergüenza y de crimen, abismos abiertos bajo el paso del que no sabe crearse una existencia activa y útil.

Dotar á nuestros tiernos alumnos del gusto al trabajo, es lo mismo que darles fuerzas abundantes para su bienestar, independencia y progreso; desarrollar su educación física, intelectual y moral. Inspirarles gusto en la costumbre y cumplimiento del trabajo, es la higiene que favorece las funciones de sus órganos, el entendimiento con la voluntad que despiertan la razón, el alma ocupada en su objeto propio y en su fin natural é intrínseco, alegre en la materia.

Entonces la atención, en sus dos cualidades, entra por las vías del reflejo; el método

comienza á esparcir hábitos de orden; la inteligencia, activa por el rayo imaginativo, hace pequeñas combinaciones; la aplicación se hace entera, tranquila y perseverante; el acrecentamiento va en razón directa del desarrollo de la embrionada industria escolar; viene la concordia del trabajo del espíritu con el del cuerpo; nacen, en los jóvenes artífices, ocupaciones sucesivas que producen un maravilloso desarrollo; se habitúan á darse cuenta de lo que hacen; brotan manifestaciones de medios de mejora, perfectas ventajas para la vida, que les pondrá en caminos brillantes de pequeños inventos, destellos de otros trascendentales, á la vez que los hacemos aptos, diestros y celosos, con ojo previsor al prevenir y á la rigidez.

Invitemos á los niños al juego, y los veremos aceptar con encantadora sonrisa, y por no saber expresar su gratitud, brincan de júbilo. Un objeto, puesto con intención pedagógica en estas circunstancias donde haya algún obstáculo que vencer, cuando llegan á él, los veremos indagar, observar y combiar; no demos lugar al desmayo si no vencieran la dificultad; sus miradas nos dicen que les demos la mano; socorramos su necesidad con palabras de ánimo y de cariño, y dejémosles obrar después por su cuenta.

Aparte los objetos propios del trabajo manual, mostremos también al niño los fenómenos de la naturaleza, fáciles experimentos de física y de química, con materiales á nuestro alcance, mecanismos ingeniosos, las propiedades de los cuerpos, usos esenciales, transformaciones que pueden sufrir, causas y efectos, ocupaciones industriales y agrícolas, etc., etc.; todo lo cual será de gran enseñanza, sin preocuparnos el cómo, puesto que la naturaleza nos ofrece modelos é instrumentos de las operaciones del arte, para darle á la vez sensibles ejemplos de perfección y laboriosidad en el trabajo, mostrándole la industriosa abeja, y en la ejecución de las operaciones un método admirable, una mano diestra y hábil, un ojo pronto y justo, una inteligencia ilustrada y culta, tanto más perfecta para el oficio si sabe diferenciar la obra perfecta de la imperfecta.

La moral se robustece cuando llega á observar que el trabajo es la antesala de las buenas costumbres. Habitado el niño al trabajo, domina sus nacientes pasiones, se da á la regla, es moderado, fecunda su habilidad, se vence, se alisa de la displición, de la malicia, redobla su energía, se inspira valor, paciencia, perseverancia, y poco á poco entra en las cualidades viriles, haciéndose fuerte, virtuoso, grave, serio, tranquilo y juicioso; es decir, hemos formado su carácter, educando la voluntad.

También el trabajo dotará á los alumnos de su verdadera dignidad, haciéndoles observar cómo por él puede crearse una propiedad. ¿No es triste ver á multitud de jóvenes correr hacia el pacífico que se dirige á resolver sus asuntos, le persiguen importunándole, y sin ruborización alguna en-

uentran placer en la mendicidad? El gusto en la ejecución de sus infantiles obritas los dará la dignidad suficiente para no caer en semejante ignorancia, cuando dejen la escuela para siempre, porque sentirán además la conciencia de sus fuerzas, y con ella el precio de las cosas, el sentimiento de una prudente economía.

¡Feliz el jardinero que sepa cultivar planta de tan preciados frutos, por medio del trabajo basado en el juego!

VICENTE MILLÁN YUS.  
Maestro de Laguardia (Alava).

**LOS AUXILIARES**

Al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los que suscriben, auxiliares propietarios de Alcira, Carcagente, Játiva y Sueca, á V. E. con el debido respeto exponen: Que, no encontrando en estas poblaciones hospedaje menor de dos pesetas, ni dueños que quieran alquilar sus casas por menos de setenta y cinco céntimos cada día, los recurrentes, como sólo disfrutaban 825 pesetas anuales, equivalentes á dos pesetas y trece céntimos diarios, á V. E.

Suplican se digne aumentar los sueldos de estos desgraciados ó suprimir todas las auxiliares. Gracia que esperan alcanzar de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años.  
—Antonio Sanchis.—Francisco Gras.—Cayetano Larroca.—Gloria Machirant.—María Tomás.—María Grau.—Filomena Sanchis.—Josefa Crespo.—Amparo Tudela.—Francisca Plá.—Petra Navarro.

**LAS OPOSICIONES A ESCUELAS**

Entendemos que con arreglo al reglamento, las materias que deben entrar en los ejercicios de oposiciones anunciadas, son las del nuevo plan de estudios para el magisterio.

**AMPLIACION DE ESTUDIOS**

Téngan en cuenta que los maestros superiores que obtengan licencia para ampliar sus estudios, no conseguirán gran cosa, pues según el nuevo plan, los maestros superiores novísimos no tienen derecho al profesorado de normales.

**ASOCIACIONES DE MAESTROS**

Partido de Lata.—No habiéndose reunido suficiente número de asociados el día 30 de septiembre, señalado para celebrar sesión, con objeto de normalizar la marcha administrativa de la asociación y legalizar su situación dentro de la provincial y nacional, se convoca nuevamente para el día 17 de diciembre mes de octubre, fecha que coincide con el cese del personal del estado mes de septiembre.

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA GACETA.

### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

29 septiembre.—Real orden estableciendo la Dirección del Jardín Botánico.

—Otras de nombramiento y traslación de catedráticos, y anunciando una cátedra vacante en el Instituto de Soria.

—Otra haciendo extensivos á los alumnos de las escuelas de Artes é Industrias los beneficios de la real orden de 14 de marzo pasado.

—Otra aceptando un regalo artístico y dándola por él las gracias á doña Rosario Escolar.

Universidad Literaria de Barcelona.—Concurso para proveer dos plazas de ayudantes gratuitos en la escuela superior de comercio.

30 septiembre.—Real orden nombrando director del Jardín Botánico de esta corte á D. Apolinario Federico Gredilla y Ganna.

—Otra autorizando la inscripción de matriculas en el primer año de la carrera de Ingenieros, á los alumnos examinados de ingreso que hayan aprobado todas menos una de las asignaturas.

—Otra organizando los estudios superiores de Industrias de la escuela de Cádiz.

—Otra rectificando el art. 2.º del real decreto de 22 de agosto último, sobre enseñanzas en los institutos.

—Otra resolviendo las dudas surgidas para la aplicación del art. 8.º de la real orden de 28 del pasado, sobre institutos.

—Otra encargando al subsecretario del despacho ordinario del ministerio durante la ausencia del ministro.

Instituto geográfico y estadístico.—Nacimientos y defunciones ocurridas en todas las capitales de provincia de España durante el pasado mes de agosto.

1.º octubre.—Real orden dictando disposiciones para cumplimentar lo prevenido en el real decreto de 24 del pasado.

—Otras de personal de catedráticos de escuelas de comercio.

Estudios del magisterio.—Real orden de 29 de septiembre dictando disposiciones para cumplimentar lo prevenido en el real decreto de 24 del mismo mes sobre dichos estudios.

Ilustrísimo señor: Para cumplimentar lo prevenido en el real decreto de 24 del actual;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los directores de los institutos generales y locales donde continúan los estudios del grado elemental del magisterio de primera enseñanza, cuidarán de que los alumnos reciban la que se determina en la misma forma y con el profesorado que hasta la fecha lo han venido haciendo; si bien el profesor de Pedagogía habrá de tener á su cargo, al propio tiempo que su asignatura, los trabajos manuales.

2.º Los ejercicios de lectura y escritura y las prácticas de enseñanza de este grado, se verificarán en la escuela práctica agregada al instituto. La dirección de los ejercicios corporales correrá á cargo del profesor de Gimnasia.

3.º En los institutos donde se suprimen los estudios del grado elemental del magisterio, los directores ordenarán que por las secretarías de estos centros se entreguen á los de las escuelas normales respectivas los expedientes personales y matriculas que se hubieran hecho.

4.º En las escuelas normales superiores de maestros, el profesor de Pedagogía que se agregará, tendrá á su cargo las mismas enseñanzas que el que queda en los institutos. El resto de las asignaturas, á excepción de las de Caligrafía, Francés, Religión y Dibujo, se repartirá entre el profesorado que hoy existe en dichas escuelas.

5.º De la enseñanza de las asignaturas de Caligrafía, Francés, Religión y Dibujo se encargarán, tanto en las escuelas de maestros como de maestras, los profesores de los institutos en la forma que determinen los directores de estos centros, de acuerdo con los de las normales.

En las normales superiores de maestras, se encargarán: una profesora, de Lengua castellana y Geografía é Historia; otra, de Pedagogía y Derecho usual y Legislación escolar; otra, de Aritmética, Álgebra y Geometría; otra, de Ciencias físicas y naturales; y otra, de Labores.

7.º Se proroga hasta el 15 del próximo octubre el plazo para solicitar el examen de ingreso de los estudios del magisterio en las escuelas normales y en los institutos, así como para hacer la matrícula oficial ordinaria del curso de 1903 904.

8.º Los alumnos que tengan aprobado el segundo curso del grado elemental con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901, podrán revalidarse de dicho grado una vez que hayan sido aprobados en las asignaturas siguientes: Derecho usual y Legislación escolar, Historia de España, Nociones de Agricultura, Ciencias físicas y naturales con aplicación á la industria y la Higiene, Prácticas de enseñanza, Trabajos manuales y Labores para las maestras, que constituirán un solo grupo á los efectos del art. 7.º del reglamento de 24 del actual.

9.º Los que hayan aprobado el primer curso del grado superior con arreglo al citado plan de 17 de agosto de 1901, tendrán derecho á terminarlo por el mismo, si bien sólo podrán efectuarlo como alumnos oficiales durante el curso académico del 1903 904. A este efecto se establecerán clases especiales en las escuelas normales superiores.

10. Queda derogada la real orden de 17 de febrero de 1902, que autorizaba á los maestros de primera enseñanza superior, con arreglo á planes antiguos, para completar los estudios exigidos por el de 17 de agosto de 1901; sin embargo, los que tuvieran aprobadas algunas asignaturas al amparo de dicha real orden, podrán terminar sus estudios y revalidarse con arreglo á la citada disposición.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1903.—Euzquial.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 1.º octubre.)

## JUNTAS PROVINCIALES

Vizcaya.—La junta provincial de Instrucción pública, en su última sesión, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: Ordenar al ayuntamiento de Baquio proceda por su cuenta á habilitar un local provisional para instalar la escuela. Trasladar á D. Tomás Mesonero, maestro de Guecho, la rescisión del rectorado, desestimando su recurso de alzada sobre ingreso en el escalón. Cursar con informe favorable la instancia que el ayuntamiento de Deusto eleva al ministro de Instrucción pública, protestando del largo tiempo que lleva vacante una escuela de niños de aquella localidad, y rogando se provea en propiedad lo antes posible. Que el ayuntamiento de Lauquín está obligado á satisfacer al maestro los haberes correspondientes á la nueva categoría de la escuela, desde la fecha de aprobación del caso de población. Quedó acordada la forma de proceder á la distribución de

los premios á los niños de las escuelas públicas de esta capital. Aprobar la moción presentada por el vocal médico Sr. Pascual, relativa á que los preceptos de la vacunación se hagan extensivos á todas las escuelas públicas y privadas de la provincia. En vista de lo manifestado por el vocal señor Zuazo, respecto de la creación voluntaria de escuelas nocturnas de adultas en esta capital, se acordó significar al ayuntamiento la gratitud de la junta.

—Designar los siguientes maestros, para que en el próximo curso dirijan las clases nocturnas de adultos:

D. Leonardo Pradera, para la instalada en Ahuri; D. Julián Iturbe, para la de Berástegui; don Mariano López, para la del Tivoli; D. Pablo Martínez, para la de Ibaizabal; D. Miguel Sánchez, para la de la Castilla; D. Aniceto Gil, para la de Olaveaga, y D. Manuel Peña, para la de Zorroza. Y se levantó la sesión.

## PROPUESTAS

### CONCURSO UNICO DE FEBRERO 1905

Toledo.—Maestras con servicios en propiedad: núm. 1, doña Juana Prieto y A'opso, con 9 años, 10 meses y 9 días desde la escuela que solicita, para Carriches; 2, Manuela Fernández y Firme, con 5, 2 y 24, para Magán; 3, Adela Sánchez y Barredo, con 4, 7 y 5, para Malpica; 4, Gumersinda Fernández y García, con 4, 3 y 15, para Azuárica; 5, Jacinta Martínez y Omedilla, con 5, 11 y 23, adjudicadas las que solicita; 6, Antonia Fernández del Pino y Villar, con 5, 11 y 4, adjudicadas las que solicita; 7, Julia Ortiz y Esteban, con 5, 8 y 26, para Carrobuzas; 8, Edvigis Limón y García, con 5, 7 y 9; 9, Petra López y Gómez, con 5, 7 y 15; 10, Dolores Aguilera y Robles, con 2, 2 y 11; 11, Concepción Bamentaría y Alvarez, con 2, 2 y 4; 12, Francisca Martínez Pavón, con 1, 11 y 22; 13, Constantina Casas y Arriola, con 1, 10 y 1; 14, Juana Núñez y Riballo, con 1, 8 y 10, propuesta para Patones (Madrid); 15, Tomasa de la Iglesia Fernández, con 1, 1 y 16, propuesta para Alcobas (Ciudad Real); 16, Petra Andrés y Pérez, con 1, 1 y 1; 17, Josefa María García, con 0, 11 y 17; 18, Petra Díaz Masa y Fernández, con 0, 10 y 18; 19, Benita Esperanza Villaverde y Castellón, con 0, 9 y 5; 20, Plácida Escalada y Ortega, con 0, 8 y 8; 21, Petra Manuela Pérez y García, con 0, 7 y 24; 22, Leoncia Moraleda y Gómez con 0, 7 y 2; 23, Urbana Espinosa, con 0, 5 y 12; 24, Antonina Villa y Díaz, con 0, 5 y 10; 25, Bonifacia Sánchez y García, con 0, 8 y 16; 26, Vicenta Díaz del Hierro, con 0, 8 y 8.

Maestras con servicios en propiedad que á la fecha de la convocatoria no desempeñaban escuela en propiedad: núm. 27, doña Raimunda Martínez y Domínguez, con 1 año, 0 meses y 16 días de servicios interinos, desde el primer nombramiento; 28, María de la Anunciación Sandino y Navas, con 3, 5 y 28; 29, María del Carmen García Minaya, con 3, 4 y 4; 30, Julia Esteban Gómez, con 2, 8 y 6; 31, Agueda Lorente y Bueno, con 2, 3 y 0; 32, Isolina Atienza y Ortega, con 2, 5 y 28; 33, Euxilia Reyes y Ascó, con 2, 0 y 28; 34, Victoria Arroba y López, con 1, 11 y 24; 35, Higinia Pérez y González, con 1, 11 y 23; 36, Aleja Navas y Soria, con 1, 11 y 8; 37, Silveria Salas y Rioja, con 1, 5 y 5; 38, Ambrosia López y Fernández, con 1, 5 y 5; 39, Ana María del Consuelo García Bravo y Díaz, con 1, 2 y 4; 40, Dolores Cabillo y Pastor, con 0, 11 y 14; 41, María de los Dolores Durán y Rabio, con 0, 8 y 24; 42, Sara Fariño y Sordo, con 0, 7 y 12; 43, María Torrealba y Fernández, con 0, 7 y 8; 44, Juana García Calderón, con 0, 5 y 12.

*Maestras sin ninguna clase de servicios:* núm. 45, doña Valentina Carmen Oerrada y Hernández, superior; 46, Joaquina González y Menéndez, id.; 47, Petra Borrell é Hijosa, depósito para el de elemental.

*Coruña.—Maestros:* D. Pedro Casimiro, con 28 años 0 meses y 28 días de servicios, para Angerís, con 500 pesetas de sueldo; Antonio Lado López, con 14, 2 y 25, para Aranga, con 625; Francisco Rodríguez Ares, con 12 2 y 10, para Fransa, con 625; Manuel Fernández Suárez, con 10, 1 y 15, para Boquejón, con 625; Vicente López Gareaña, con 8, 3 y 22 para Castro, con 625; José Noguero Porto, con 6, 8 y 1, para San Jorge, con 500; José Sánchez Boelle, con 6, 7 y 25, para Treos, con 500; Ramón Rodríguez García, con 8, 3 y 1, para Doso, con 250; Manuel Casamaño Orelro, con 2, 9 y 29, para Carantofr, con 350; José Castro Domínguez, con 2, 9 y 27, para Gándara, con 250; Leonardo Rodríguez, con 1, 0 y 1), para Hombre, con 250; Enrique León, con 1, 0 y 4, para San Pedro del Puerto, con 250; Maicjal Fernández, con 0, 10 y 15, para Budifo, con 250; Ramón Ballesteros, con 0, 8 y 17, para Marofias, con 250; José Trillo, con 0, 4 y 5, para Aguasantas, con 250.

*Con servicios interinos:* D. Enrique Agullera, interino, con 3 años, 10 meses y 10 días, para Razo, con 250 pesetas; Ramón Lorenzo, con 3, 1 y 15, para Mañón, segunda, con 250; Angel Calo, con 2, 6 y 26, para Allo, con 250; Luis Faltig, con 2, 1 y 22, para Freijeiro, con 250.

*Maestras:* doña Ramona García Cuesta, con 23 años, 7 meses y 11 días, para Cruces, con 625 pesetas; Aurora Castro, con 14, 0 y 2, para Tojosoutos, con 500; Elvira Quintas, con 12, 9 y 24, para Castro, con 625; María Cernadas, con 11, 11 y 4, para Bayo, con 625; Purificación Acosta, con 10, 11 y 1, para Carnota, con 675; Concepción Campo, con 7, 1 y 13, para Portomouro, con 200; Pilar Socto Calvo, con 5, 7 y 10, para Frume, con 200; Concepción Patiño, con 2, 10 y 20, para Iorna, con 250; Sebastiana Pérez Graña, con 2, 3 y 7, para Pousada, con 250; Filomena Bares, con 1, 3 y 0, para Dormesá, con 250; María Alvarez, con 1, 0 y 6, para Cerceda, con 250; Carmen Hernández Balgado, con 0, 4 y 24, para Oundins, con 250.

*Con servicios interinos:* doña Ramona Ferreirós, con 4 años, 3 meses y 14 días, para Villanueva, con 250 pesetas; Mercedes Martínez Cisneros, con 2, 1 y 7, para Fesira, con 250.

*Maestros:* D. Antonio Expósito, con 31 años, 1 mes y 16 días, para Samos, con 625 pesetas; Oástor Rego Figueras, con 22, 7 y 26, para Triacastela, con 625; José O. Anllo, con 10, 2 y 28, para Bestallo, con 480; Ramón Bouco, con 8, 9 y 14, para Sindín, con 450; Cayetano M. Franco, con 1, 10 y 1, para Paradavella, con 200; Ricardo Vázquez, con 1, 9 y 29, para Careljido, con 200; Leopoldo Rivas, con 0, 9 y 11, para Recaro, con 275.

*Con servicios interinos:* D. José Cabrero Villar, con 4 años, 0 meses y 25 días, para San Jorge, con 275 pesetas; Luis Faltig Fellp, con 2, 2 y 8, para Allone, con 200; Adolfo Rodríguez, con 1, 10 y 16, para Vega, con 200; José Barril, con 1, 4 y 20, para Mosteiro, con 125; Andrés B. Martín, con 1, 1 y 24, para Visuña, con 125; Pedro Cuadrado, sin servicios, para Hospital, con 125; José Mannel Díaz, sin servicios, para Cela, con 250.

*Maestras:* doña Carmen Mañón, con 4 años, 3 meses y 12 días, para Cesuras, con 250 pesetas; Carmen Barreiro, con 1, 9 y 30, para San Adriano, con 250; Carmen Hernández, con 0, 5 y 11, para Cantaira, con 250; Eleuteria María Loreda, con 0, 4 y 28, para Trigás, con 250; María E. Reboredo, con 0, 4 y 28, para Ouscade, con 250.

*Con servicios interinos:* doña Anunciación Negro, con 4 años, 1 mes y 13 días, para Cabanas, con 187 pesetas; Mercedes Martínez Cisneros, con 2, 1 y 7, para Glán, con 125; María Celso Oudeiro, con 1, 11 y 21, para Villela, con 125; Mandela D. Pereira, con 0, 6 y 10, para Carballo, con 125; Filomena Martínez, sin servicios, para Faba, con 100.

*Maestros:* D. Eugenio Yáñez, con 34 años, 1 mes y 14 días, para Cartelle, con 625 pesetas; Tomás Lamas, 31, 7 y 13, para Quines, con 625; Luis Barreiros, 31, 2 y 14, para Queiroas, con 625; Francisco L. Suárez, 28, 9 y 11, para Camporredondo, con 450; José Lorenzo Fernández, 16, 4 y 27, para Barande, con 250; Delfio Fenin, 9, 1 y 27, para Novas, con 250; José Lameiras, 7, 0 y 3, para San Tirso, con 250; Victoriano Besteiro, 4, 5 y 22, para Retorta, con 250; Joaquín Eivora, 4, 2 y 5, para San Ciprián, con 350; Eugenio Gareaña, 1, 9 y 10, para Fraljo, con 275; Antonio Rollón, 1, 0 y 5, para Pardorrubias, con 250; Antonio Barreiro Besada, 0, 6 y 14, para Casardelta, con 250.

*Con servicios interinos:* D. Domingo Martínez Leonor, con 8 años, 8 meses y 10 días, para Solveira, con 250 pesetas; Joaquín M. Lorenzo, 4, 5 y 5, para San Ciprián, con 250; Manuel Blanco, 4, 5 y 5, para Grijoa, con 250; José Febrero Villar, 4, 0 y 25, para Baullosa, con 250; Eliseo Tariso, 2, 8 y 2, para Pradocabalos, con 125; Juan B. Tarazona, 2, 2 y 28, para Humoto, con 125.

*Maestras:* Doña María Asunción García, con 29 años, 3 meses y 6 días, para Sejalvo, con 625 pesetas; Pilar Gil Enríques, con 18, 3 y 25, para Villameá, con 625; Evarista Balsa, con 6, 3 y 21, para Rivas de Sil, con 350; Baltasara Castrillejo, con 8, 8 y 19, para Merca, con 275; Elvira Quesada Pérez, con 1, 11 y 22, para Colrás, con 250; Filomena Bares, con 1, 8 y 20, para Garabelos, con 250; Ana María Oude, con 0, 5 y 26, para Guillamil, con 250; María Araujo Santos, con 0, 13 y 15, para San Lorenzo, con 250; Genoveva González, con 2, 6 y 26 en otras escuelas, para Pegellos, con 250; Sofia Yáñez, con 0, 8 y 27 en otras escuelas, para Souto, con 250.

*Con servicios interinos:* Doña Pilar Vázquez, con 6 años, 0 meses y 18 días, para Castro, con 250 pesetas; María Juana de Moya, con 5, 1 y 15, para Cortegana, con 250; L. Visitación Hurtado, con 4, 7 y 27, para Matamá, con 250; Ramona Ferreirós, con 4, 3 y 14, para Ohas, con 250; Adelaida del Olmo, con 8, 11 y 11, para Damil, con 125; Mercedes Martínez Cisneros, con 2, 1 y 7, para Chavean, con 125.

*Pontevedra.—Maestras:* D. Silverio López Peña, con 27 años, 7 meses y 1 día, para Riveia, con 500 pesetas; José Guisaco Fernández, con 24, 4 y 8, para Omburro, con 625; Oástor Rego Figueras, con 22, 8 y 0, para Valelje, con 625; Eduardo Porto Buesta, con 20, 1 y 14, para Callobre, con 500; Dámaso López Alvarez, con 18, 11 y 21, para Oure, con 625; Agustín García, con 15, 1 y 11, para Ancels, con 500; José Noguero Porto, con 6, 8 y 21, para Barcala, con 350; Antonio Puentes, con 6, 8 y 13, para Bares, con 350; Celestino Vega, con 4, 11 y 14, para Louralro, con 350; Joaquín Durán, con 2, 10 y 3, para Aguasantas, con 350; Jusu Rilo Castro, con 1, 8 y 5, para S. L. de Oliveira, con 375; Maximino Lodo Alvarez, con 1, 0 y 27, para Amorín, con 275; Antonio Rollón, con 1, 0 y 5, para Atios, con 250; Ramon Ballesteros, con 0, 9 y 27, para Campo, con 250.

*Maestras:* Doña Purificación Acosta, con 10 años, 11 meses y 21 días, para Embibres, con 550 pesetas; Sebastiana Pérez, con 1, 10 y 13, para Almo-frey, con 250.

## NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

**Subsecretaría.**—Interinamente, en 22 de septiembre, doña Tranquillina Bravo Pérez, para auxiliar de las escuelas de párvulos de Madrid, con 825 pesetas; D. Sergio Benito Garcés, para auxiliar de las elementales de Madrid, con 825 En 23, doña Manuela Casado García, para Valdepeñas (Ciudad Real), con 825. En 23, doña María Aurora Fernández y Fernández, para Ballón (Jaén), con 650 pesetas. Por resultas del concurso de ascenso de 1901, en 23; D. Eduardo Baón Canalejo, para auxiliar de la escuela del Hospital de Sevilla, con 1.375 pesetas.

**Oviedo.**—Interinamente, en 23, doña Belarmina Pifera Calcuya, para Canero, en Gijón, con 625 pesetas; en 28, doña María de la Encina Casado, para Campo, en Ponferrada, con 600.

**Barcelona.**—En 28, doña Cecilia Palau Sarret, para la interinidad de Guardia de Seo (Lérida), con 500 pesetas.

**Cáceres.**—Han sido nombrados maestros de las escuelas de Mesas de Ibor, Guijo de Coria y Robledollano, dotadas con 625 pesetas cada una, don Cruz M. Javato, D. Cipriano Albarrán y D. Liborio López; para la de Belvis de Menroy y Descargamaría, dotadas con 625 pesetas cada una, doña Fermína Izquierdo y doña Leocadia G. Meras; y para la de Collado, con 250 pesetas anuales, doña Francisca B. Sánchez.

**Valencia.**—Han sido nombradas maestras interinas: de Jijona (Alicante), con 550 pesetas, doña Rita Vera Ronchal; de Useras (Castellón), sustitución, con 550, doña María Deyesa Marín; de Tormos (Alicante), con 212,50, doña María de los Desamparados Villaplana. Como comprendidos en el artículo 6.º del real decreto de 31 de mayo de 1902, maestros en propiedad de Montán (Castellón), con 825 pesetas, doña Josefa Borrás Ballester y don Joaquín Pastor Catalán; y por resultas de concursos únicos han sido nombrados maestros en propiedad de Benimacot (Alicante), con 487,50 pesetas, D. Santiago Gómez Olivares, y de la Algodá (Elche), Alicante, con 375, D. Gregorio Bocos Martín.

**Zaragoza.**—Por el rector han sido nombrados maestros interinos: D. Escolástico Jiménez, de la escuela de Ascosal (Navarra); y D. Claudio González Sánchez, de Villalba-baja (Teruel); D. Leandro Garralda, de Iseo (Navarra); D. Valentín Fortea, de Aldahuela (Teruel); doña Efigenia Edo, de El Pobo (Teruel), y doña Francisca Clemente, de Linares (Teruel), y sustitutas de Chodes y Miedes (Zaragoza), doña Benita Casaus y doña Pascuala Arene.

## VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

**Cádiz.**—Escuelas de niños: Una auxiliaria de las elementales de Alcalá de los Gazules, otra de la de Conil y otra de la de Bota, dotada cada una de ellas con 625 pesetas de sueldo anual; y la auxiliaria de la de igual clase de Benosaz, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

**Escuelas de niñas:** La plaza de maestra de la incompleta de Facinas, distrito municipal de Tarifa, dotada con 365 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales; la auxiliaria de la elemental de Bota, y otra de las de igual clase de Villamartín, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de 625 pesetas; y una auxiliaria de la elemental de Bota, con 300 pesetas de sueldo anual.

(B. O. 28 septiembre)

# ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

Por el exceso de original, nos fué preciso retirar de nuestro último número especial las siguientes líneas, que procedían al desarrollo del Programa de Ciencias. Los lectores deben tenerlas presentes:

### Advertencias importantes.

1.ª La enseñanza de las Ciencias no ha sido obligatoria en las escuelas, hasta el decreto de 26 de octubre de 1901. Por la época en que ese decreto se publicó, ya estaban formados la mayoría de los presupuestos para 1902, y así muchos maestros tampoco pudieron plantear en sus escuelas la enseñanza de esa asignatura en el año mencionado. En muchísimas escuelas se ha comenzado este año á dar cumplimiento á los preceptos del decreto de 1901 sobre materias de enseñanza. Claro está que nos referimos á las escuelas elementales, de párvulos, incompletas, etc. Las escuelas superiores, que son las menos, han tenido hace años esa materia obligatoria en sus programas.

Resulta de estos hechos, que los niños de ocho á diez años y los de diez á doce que en este curso deberán estudiar los grados segundo y tercero, no conocen el primero. En estas condiciones no es posible implantar el método completo en todos sus grados, y en lo que se refiere á las Ciencias. Hay que comenzar por el principio.

A los maestros que han adoptado nuestros Programas y que nos consultan esta dificultad, les aconsejamos que hagan estudiar este curso el primer grado de Ciencias á todos sus alumnos. Los que ya sepan algo, lo repasarán y afianzarán sus conocimientos. En el curso próximo podrá llegarse, naturalmente y sin dificultad, á desarrollar completamente el primero y el segundo grado.

2.ª Una excepción hay que hacer á esta regla: Los muchos maestros que han adoptado el curso pasado nuestro libro *Notiones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales*, deberán seguir con él para los alumnos que lo tuvieron.

Ese libro comprende las materias con la extensión del segundo grado, y deben continuarlas. Con ese libro y con el primer grado de la *Fisiología é Higiene*, ahora publicado, está completa la materia del Programa. No hay inconveniente tampoco en que los maestros den á los niños más adelantados de las secciones superiores estos dos libros, equivalentes en parte al segundo grado, aunque esos niños no hayan cursado el primer grado del método. Los demás han de comenzar por el primero.

3.ª Por esta serie de razones, porque niños ya adelantados van á entrar en el primer grado en condiciones de ampliarlo, porque otros estudian de hecho el segundo, aunque no completo, y porque para muchos maestros esta materia es poco conocida, damos gran extensión, una amplitud quizá excesiva, á los desarrollos siguientes. Pero en ello no creemos que haya daño alguno. El maestro lee lo referente á la lección que lleva el niño y de los ejercicios y experiencias que proponemos elige aquellos que mejor le parezcan, que le resulten más fáciles, que se amolden mejor á los medios que cuenta en cada caso, que siempre serán pocos y mezquinos. Todo lo demás lo deja.

Creemos que las Ciencias deben enseñarse experimentalmente y que jamás debe prescindirse de ese carácter. Pero también somos los primeros en creer que en el primer grado no será posible hacer todas las experiencias y ejercicios que aquí damos. Sin embargo, las damos para que el maestro halle más elementos de enseñanza, para que tome lo que le convenga y deje lo demás, y para que tenga medios de ampliar el primer grado á los alumnos adelantados y á los que de hecho están en el segundo.

Hechas estas advertencias el lector hallará, seguramente, justificada la amplitud, al parecer excesiva, que damos á estos desarrollos en la asignatura de Ciencias.

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 8 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos, 791.—Madrid.

# SECCION DE NOTICIAS

### Han fallecido:

La madre de doña María Carbonell, maestra de Barcelona:

D. Juan Nicereto Delgado, maestro de El Bonillo (Albacete.)

Doña María Orberá y Carrión, maestra regente de la escuela práctica agregada á la normal de Valencia.

Doña Plácida Díez Blázquez, maestra de Avila.

Doña Antolina Tejeda, maestra de Cáceres.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

Ordenación de pagos.—Faltan por despachar todas las nóminas de septiembre correspondientes á las provincias de Albacete, Alicante, Baleares, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón, Orense, Granada, Huelva, León, Lérida, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Sorla, Tarragona, Toledo y Valencia.

De la provincia de Almería se han despachado los partidos de Almería, Berja, Canjáyar, Gergal, Paredena y Sorbas, y faltan por despachar los de Cuevas de Vera, Huércal-Overa, Vera y Vélez-Rubio.

De Baleares todavía no se han despachado las nóminas de julio y agosto del partido de Ibiza.

De Coruña tampoco se despacharon las de iguales meses, además de septiembre, de los partidos de Betanzos, Carballo, Corcubión y Ortigueira.

En Sevilla faltan solamente los distritos de Carmona y Osuna, y en Zamora los de Bermillo de Sayago y Puebla de Sanabria.

Junta de Derechos pasivos.—Acuerdos tomados por esta Junta en la sesión celebrada el día 18 del mes actual:

Jubilaciones.—Se aprobaron los expedientes de D. Ignacio del Moral, maestro de Medina de Rioseco (Valladolid); doña Elena Rodríguez, maestra de Canalejas de Peñafiel (Valladolid); don Ramón Ballester, maestro de Canaleja (Valencia); don Salvador Monedero, de Gila y Tolosa (Albacete); doña Dolores Castro, de Caniles (Granada); doña Ramona Sotés, de Carcagente (Valencia); don Miguel Berclanos, de Santa Oroya de Tera (Zamora.)

Clasificaciones.—Doña Ana Muñoz Tavera, maestra de Sevilla, fué clasificada con 1.700 pesetas anuales; don Antonio Bernal Ubierna, maestro de Villagonzalo, fué clasificado con 540 pesetas.

Pensiones.—Se concedió una pensión de 208,83 pesetas anuales á doña Catalina Talamón, viuda de don Vicente González, maestro que fué de Alfondegulla; y otra de 225 pesetas á doña Secundina, don Julio, don Ricardo, doña Eleuteria y doña Teodosia Santa María, huérfanos de don Agapito Santamaría, maestro que fué de Villafraña.

Devolución de descuentos.—A doña Dolores Baro, viuda del maestro auxiliar que fué de Hinojos (Huelva), don Antonio Ponce, se le devuelven 102,83 pesetas, descontadas á su difunto esposo, por no contar 20 años de servicios y no tener derecho á jubilación.

Por el mismo concepto se devuelven 724,50 pesetas á doña María Josefa Rodríguez, viuda de don Andrés López, maestro que fué de Almería; 561,09 á doña Katherina Vergara, viuda de D. Ciriano Pérez, maestro que fué de Burgos; y 220,46 á doña

La escuela mixta de Martín Malo, dotada con 265 pesetas. Una escuela de niños y otra de niñas en Santa Ana, con 625 pesetas. Una auxiliar de niños en Fuensanta, con 625 pesetas, y otra de niñas en los Villares, también con 625 pesetas.

De niños: Las elementales completas de Casas del Monte, Jarilla, Holguera, Madrigal de la Vera, Pedroso, Robledillo de Gata, Santibáñez del Alto y Valdemorales, con 625 pesetas.

De niñas: Jarilla, Mesas de Ibor, Santa Cruz de la Sierra y Pino de Valencia de Alcántara, con 625 pesetas.

Auxiliar: la auxiliaría de niños de Zorita, con 625 pesetas.

Incompletas: la incompleta de niños de Casas de Balvía, con 600 pesetas; la incompleta de niñas de Majadas, con 492; la de ambos sexos de Torrecillas de los Angeles, con 431,24; la de Tererencia, con 375; la de Millanes, con 315; la de Aldehuela, con 250; la de Estorninos, con 250, y la de Casares, con 183.

(B. O. 28 septiembre.)

Soria.—Completas de niños: Duruelo, Laina, Matilla y Caltojar, con 625 pesetas.

Completas de niñas: Alcubilla de Avellaneda, Borobis, Oestillejo de Roblada y Vinuesa, con 625.

Completas de ambos sexos para proveer en maestro: Villar del Río y Zayas de Terro, con 625.

Incompletas de ambos sexos para maestros: Almajano, Matasejún y Valdeprado, con 500; Ocañilla, con 450; Pobar, Nafra La Llana, Riba de Escalote, Nieva, Escobosa de Calatañazor, Lodares del Monte, Santa Cruz de Yanguas y Oubo de Ho

guera, con 400; Oncala y Suelcesbras, con 375; Nodalo, Rello, Quintanas Rubias de Arriba, Torrado y Fuente Cantos, con 350; Candelichera y Valdemoro, con 300; Hinojosa de la Sierra, con 275; Baybas de Arriba, Caracena, Aylloncillo, Borja bad y Santervás del Burgo, con 250; Perúices, con 225 pesetas.

Incompletas de ambos sexos para maestras: Huérfanos, con 500; Blacos, con 425.

Incompletas de ambos sexos cuyos ayuntamientos no han dicho si prefieren maestro ó maestra.—Herrerero, con 550; Oñamaque, Inés, Navaleballo y Banleblas, con 500.

Badona, Matanza, Maján y Fuente Cambrón, con 450; Ucero, con 425; Arguijo, Zamajón, Avenales, Aldehices, Vilviestre los Nubos, Valdelavilla y Vallejo, Tapiela, Rejas de Ucero, Cubilla Fuentebella, Bordecorex, Arbujuelo, La Barbolía, Valde

rueda, Ocañilla y Cascajosa y Acrijos, con 400; Torrearévalo, Torralba del Burgo é Ituro, con 350; Balmanco, con 325, Matute de la Sierra y Sepúlveda, con 300; Arcejué y La Perera, con 275; Alconaba, Los Campos, Aldehuelas, Osearita, Aldehuela de Calatañazor, Toledillo, Santa María del Prado, Fuente Gelmás, Veilosillo y Zayuelas, con 250; Losana, con 225, y Rebollosa de Escuderos, con 125.

(B. O. de 23 de septiembre.)

### Boletines oficiales

Almería.—B. O. de 21 de septiembre: publica una circular reclamando con la mayor urgencia á los alcaldes de los pueblos una relación de las fábricas, explotaciones industriales y talleres que constan de 150 obreros en adelante, y que no exista la escuela pública dentro de un radio de dos kilómetros.

Soria.—B. O. de 25 de septiembre: publica el estado de maestros correspondiente al bienio de 1896-98, en el que figuran en primera clase 18 maestros y 7 maestras, en segunda, 21 maestros y 11 maestras y en tercera, 72 maestros y 20 maestras.

Restituta Fernández, viuda de D. Manuel Escáris, maestro que fué de Besantos (Pontevedra).

Cuentas.—Se aprobaron las del tercer y cuarto trimestres de 1901; primero, segundo, tercero y cuarto de 1902, y primero y segundo de 1903, de la provincia de Coruña.

Por último, se acordó devolver las siguientes cantidades que ingresaron por error en la caja de Junta: á D. Federico Indeg, maestro de Pampliega (Burgos), 45,29 ptas; á doña Alejandra Egido, maestra de Paracuellos de la Vega (Oueña), 29,51, y á D. Cipriano Asenjo, maestro de Torrubia del Campo (Oueña), 33,97.

—Se ha concedido autorización para ampliar estudios en la escuela nacional de sordos-mudos, á doña Carmen Burgos Seguí, profesora de la escuela normal de Granada.

—Ha sido rehabilitado D. Leocadio Gallego Marcos, para posesionarse de una auxiliaría de la escuela graduada de Cáceres, de la cual no había tomado posesión en tiempo oportuno por ignorar su nombramiento para ella. D. Leocadio Gallego, solicitaba, en vez de la rehabilitación, la escuela vacante en Navalmaral de la Mata.

—D. José Surroca y Grau, ha sido autorizado para continuar explicando gratuitamente en las escuelas normales centrales, un curso de Caligrafía.

—Se ha concedido autorización para examinarse de varias asignaturas del grado normal, según el plan de 6 de julio de 1900, á D. José Alvarez Old.

—A la escuela normal central de maestros se ha pedido designe el claustro siete profesores para juzgar las oposiciones á la subvención para estudios en el extranjero.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

D. Bartolomé Ramonell, maestro de Biniali (Balears), ha manifestado al rector de este distrito que no acepta ninguna de las escuelas de San Juan Bautista de Ibiza, Vimbodi ó Puerto de la Selva, que le corresponden en virtud del decreto de gracias.

—Se han cerrado las escuelas de Socallar (Balears), por haber aparecido una epidemia en dicha población.

### Distrito de Granada

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de Motril (Granada), con el sueldo anual de 1.375 pesetas, D. José Rubio Díaz de Loada.

—El alcalde de Pórtugos ha participado al gobernador civil de Granada, que el maestro D. José Rodríguez se ha ausentado de aquel pueblo, dejando abandonada la escuela.

—En la estación férrea de Baeza (Jaén), se han instalado dos escuelas para niños de ambos sexos, costeadas por la compañía ferroviaria de Madrid, Zaragoza y Alicante.

### Distrito de Madrid

En virtud del decreto de gracias ha sido nombrado maestro de la escuela pública elemental de niños de Fuente el Fresno (Ciudad Real), con 825 pesetas anuales, D. Reyes González, habiendo tomado ya posesión de su cargo.

—Ha tomado posesión en propiedad, de la escuela pública elemental de niños de Argamallas de Calatrava, en virtud de concurso de oposiciones, doña María del Prado Mena, y de la de Oter (Guadalajara), doña Dolores Vizueta.

—A los efectos de nuevo nombramiento del concurso único, se ha comunicado al rectorado,

que no han tomado posesión de su cargo D. Angel Navas y doña María Luisa Tolosa, electo auxiliar de Membrilla, y maestro de la escuela mixta de Poblachuela, aneja de Ciudad Real, respectivamente.

—Han renunciado la escuela de Yebes (Guadalajara), doña María Amparo González; la de Olmedillas, D. Francisco Lafuente; la de Aragón, D. Francisco Madrid; la de Valdelufo, doña Manuela Casado, y la de Candeja de la Torre, D. Galo Roenoro.

—Ha incoado expediente de jubilación D. Juan Yubero, maestro de Cantaloja (Guadalajara).

Doña Margarita Torrens, ha sido nombrada auxiliar gratuita de la escuela normal de Madrid.

—Se han recibido en el instituto de Toledo los títulos de maestros superiores de D. Higinio González de Bultrago y García, Claudio Martín y Orozco, Esteban Granullaque y Sánchez y Manuel Francisco Javier Espejel y Martín, y los elementales de D. Antonio Rubias, Arturo Villao y Renedo, Ildefonso del Pino y Sánchez, Julián López y Gómez de Agüero, Juan Ramón Sáinz y Zabala, Pedro León Sangullilo y Oliero, León Juanes y Orgás, Angel Gómez y García, Pablo Faustino Ladrado y Ruiz, Marcelino Serrano y Sánchez, Juan José Barrilero y Deleyto, José Darío Batallas y García-Roldán y Angel Martín Vallejo y González.

—D. Eusebio Farragán, maestro interino de Cardiel de los Montes (Toledo), ha renunciado su cargo, y D. Bonifacio Salvador, el nombramiento de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real).

—Para la expedición de nuevos títulos administrativos, con el haber de 1.100 pesetas, se han devuelto al rectorado los expedientes de los maestros de Villanueva de Alcaudete (Toledo).

—Ha sido nombrado vocal de la junta de Instrucción pública de Ciudad Real, en concepto de diputado provincial, D. Pablo Plaza.

### Distrito de Oviedo

Doña Teodora Arias Yebra y doña Teodora Fernández Díaz, han renunciado sus cargos de maestras de Campo de Ponferrada y Cebrones del Río (León).

—Se han remitido al rectorado del distrito las instancias de doña Basilliz Rodríguez Cervino y D. Manuel Aguado Delgado, maestros, respectivamente, de Castellanos y Gavilanes (León), en solicitud de que sean elevadas de sueldo sus escuelas, por el censo de población.

Ha renunciado su cargo el maestro sustituto de Oubillas (León), D. Servando R. Vega, por hallarse enfermo.

—Se ha concedido la rehabilitación de los títulos de maestros de San Martín de Ocos, Canero y Bergame Saldamias, á favor de D. Antonio Blanco Fernández, D. Eugenio Méndez Fernández y D. Juan Pérez Sanjullán.

### Distrito de Sevilla

Han tomado posesión de la escuela de La Corte (Cortegana), doña Angeles Vázquez López; de Santa Ana la Real, interinamente, doña Juana Rubio Cárdenas; de Jabugullio (Arcena), doña Teresa Canas Guerrero; de Sanlúcar del Guadiana, doña Teresa García de Casasola; todas estas escuelas en la provincia de Huelva.

—La junta de Instrucción pública de Huelva ha aprobado la supresión de la auxiliaría voluntaria de una escuela de Lope, acordada por el Ayuntamiento, siempre que en sustitución se cree una escuela pública de niñas.

La misma junta ha acordado pasar una circular á los señores alcaldes declarando incurso en la multa de 50 pesetas á todos los que dentro de

sesenta y ocho horas, no comuniquen la toma de posesión, cese ó cambio de situación del personal de primera enseñanza, según está ordenado por repetidas disposiciones de la superioridad.

### Distrito de Valencia

Han solicitado el primer período de observación, por enfermedad, D. Gonzalo Faus y García, maestro de Alcoy (Alicante), y su jubilación doña Vicenta Berenguer, maestra de dicha ciudad.

—Ha tomado posesión de la escuela de Tormos (Alicante), en concepto de interino, D. Andrés Mezquida.

—A doña María Bolgues Martí, maestra de Ocutur, y á doña Carolina Guasavina, auxiliar propietaria de la escuela de Sueca, les ha sido admitida la dimisión de sus cargos.

—A informe de la junta de Instrucción pública de Valencia se ha remitido la instancia de varias maestras nombradas recientemente, en virtud de oposición, que piden se las considere posesionadas de sus escuelas desde el 11 de abril de 1902, ó sea al mes de terminadas las oposiciones.

### Distrito de Valladolid

Se hallan vacantes las escuelas de Tapia, Losilla, Los Barrios de Villadiego, de Mambrilla, de Castrejón, Castrocañas y Tornadizo (Burgos).

—Ha tomado posesión de la escuela de Oquillas (Burgos), D. Demasio Qalatañe, y de la de Parisa, D. José Mollis.

### Distrito de Zaragoza

El ayuntamiento de Logroño, al discutir el presupuesto para el año de 1904, ha tomado los siguientes acuerdos:

Consignar 312 pesetas para gratificar á los maestros de las escuelas de adultos de los barrios de Varea y El Cordijo; 2.580 para la creación de tres plazas de maestros auxiliares de las escuelas de adultos, á 500 cada uno, y dos maestros elementales, á 1.000 pesetas; 1.000, para gratificar á los actuales auxiliares de adultos; consignar cantidades para abonar al maestro D. Esteban Oca, lo que le corresponde legalmente por retribuciones; 2.000, para la creación de una escuela de señoritas donde aprendan labores, y fijar en seis reales diarios los cinco que venían disfrutando dos maestros auxiliares de escuelas elementales.

## Crónica general

Luzes 23.—Setenta senadores y diputados liberales han dirigido una carta á los Sres. Vega Armijo, Mentero Ríos y Moret, para que se proceda de una manera urgente y rápida á la elección del jefe del partido.—Por fin, no lucharán unidos en las elecciones municipales los republicanos y los socialistas, por haber votado en contra de la coalición 80 agrupaciones socialistas.—En Segovia se ha verificado la inauguración oficial de la Cámara de Comercio é Industria.—En la playa de San Sebastián se han hecho los ensayos de un aparato salvavidas, que ha dado excelentes resultados.—Los letrados de Sevilla, Cádiz y Córdoba, celebrarán estos días varias reuniones para tratar de los medios de modificar la actual forma de prestación del trabajo, mejorando la situación de los obreros agrícolas andaluces.

Entreferre: Se ha verificado en el Havre la sesión de clausura del Congreso Internacional de la Paz.—Ha llegado á Buenos Aires la embajada española, siendo recibida por el presidente Bosa y el ministro de Negocios extranjeros, que ha prometido favorecer las gestiones de la misma.—Los elementos revolucionarios de Berri-

(Francia) han apedreado una procesión, teniendo que refugiarse los sacerdotes con las imágenes en varias casas, y resultando heridas 50 personas de las que tomaban parte en el acto religioso.

Martes 29.—El ministro de Instrucción pública ha salido hoy de Madrid para inaugurar el curso de la universidad de Santiago.—Se halla en esta corte una comisión de Lérida para gestionar varios asuntos de interés de la provincia, principalmente los que se refieren á la construcción de 200 kilómetros de caminos vecinales.—Dos guardias de orden público que cuestionaban en una taberna, han venido á las manos, resultando uno de ellos herido gravísimamente de una puñalada.—El embajador de España en Francia ha llegado á San Sebastián con objeto de conferenciar con el jefe del gobierno.—También llegó á Madrid el presidente del gobierno francés que visitará algunas ciudades de España.—En un juzgado de esta corte se ha presentado un joven una denuncia contra los padres Beneditinos de Monerrat, que habiéndole ofrecido costear la carrera de sacerdote si iba á las misiones de Nueva Australia, al llegar á este punto le destinaron á trabajos agrícolas, no abonándole el viaje de regreso á España.

Extranjero: En las costas portuguesas, cerca de Figueira, han naufragado varios barcos de pesca, ahogándose cinco pescadores, y en Terrera se registraron otros 40 naufragos, de ellos 11 muertos.—Un tren rápido de Nueva York ha descarrilado, cayendo desde un puente, resultando nueve viajeros muertos y muchos heridos.

Miércoles 30.—El presidente del Consejo ha manifestado en San Sebastián que la Corte regresará á Madrid el día 8, con objeto de que el rey presida un Consejo de ministros, y después irá á Zaragoza; también se dice que en noviembre irá el rey á Libos.—Para los primeros días del mes próximo son esperados los señores Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo, y se tratará con otros políticos de la cuestión de la Jefatura del partido liberal.—Los estudiantes de la facultad de Derecho, de la universidad de Valladolid, molestados por el rigor de los tribunales en los exámenes, dirigieron ayer frases molestas á unos católicas, dando lugar á que uno de ellos agrediera á un estudiante, causándole varias lesiones.—Un periódico francés recibido en Madrid dice que la policía de Génova ha detenido á un anarquista italiano, acusado de complicidad en un complot contra la vida del rey de España.—En una fábrica de cartuchos de Jetafe ha ocurrido una explosión, causando la muerte á una operaria.

Extranjero: De Tánger comunican que las kabiles Garbe han robado 1 000 duros á dos españoles que regresaban de Fes, donde ejercían el cargo de jardineros del sultán.—Los turcos han incendiado 111 pueblos, huyendo sus habitantes, en número de 60 000, á refugiarse en las montañas.—El Papa recibió ayer 1.600 peregrinos franceses, que le entregaron valiosos regalos.

Jueves 1.º octubre.—El Sr. Villaverde ha calificado de fantasmas las informaciones publicadas por un periódico, relativas á acuerdos de Francia, Inglaterra y España, con relación á Marruecos.—El rector de Valladolid ha dispuesto el cierre de la universidad y suspendido hasta nueva orden la apertura del curso, por existir bastante agitación entre los escolares con motivo de los sucesos ocurridos el día anterior.—Se ha desmentido el propósito que se atribuía al gobierno, de poner en vigor los presupuestos por medio de decreto, en el caso de que no se aprobaran antes de 1.º de enero.—El Consejo de Estado, por mayoría de votos, ha informado en contra del indulto de la condeñada á muerte Cecilia Anar; como se ha suministrado voto particular, todavía quedan otros trámi-

tos para resolver en definitiva.—En Gandoan (Lugo), ha fallecido una mujer de ciento seis años de edad.—Los párrocos de la provincia de Huesca se han dirigido á los poderes públicos pidiendo mejora de sueldos, pues no pueden atender á sus más perentorias necesidades con 500 y hasta 250 pesetas anuales que tienen muchas parroquias.

Extranjero: Las noticias de Turquía no son nada tranquilizadoras; ha sido nombrado ya el generalísimo de las tropas, para el caso de que sea emprendida la guerra con Bulgaria, y se han movillado cinco divisiones de reserva.—Con motivo de cumplirse el primer aniversario de la muerte de Zola, fué ayer muy visitado el cementerio de Montmartre, donde se halla su tumba, pronunciando discursos varios escritores.—En Oltra y Cascas se han sentido ayer ligeros terremotos.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registrarán todos los papeles hechos, se consignarán las cartas recibidas y se contestarán las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Enviados Programas y libros de muestra:
  - Valencia. M. O., Parcente. S. M., Caravaca. E. B., Ocasana. F. V.
  - Villar de Santos. F. S. Enviados libros y números.
  - Campillo de la Jara J. L. Abonada suscripción y enviados libros.
  - Agras J. B. E. Idem id.
  - Córdoba. R. del R. Enviados libros.
  - Meruelo. J. A. Enviado papel.
  - Ocasana. C. F. Enviados libros.
  - Monreal de Arica. F. J. Abonada suscripción y enviados libros.
  - Albondón. E. P. Idem id.
  - Balsain. P. B. Idem id.
  - Badajoz. S. A. Enviados libros.
  - Osepe. P. R. Abonada suscripción y enviados libros.
  - El Cardo. R. P. D. Abonada suscripción y enviado el libro.
  - Iscar. E. T. Enviados números sorteo y libros.
  - Euzinos. M. A. Enviados libros.
  - Granada J. M. Conforme con su carta, se envía el periódico.
  - Posublanco. M. R. Enviados libros.
  - San Miguel de la Vall. J. F. Abonada suscripción y enviados libros.
  - San Lorenzo. M. G. Enviado su encargo.
  - San Esteban del Valle. A. L. Enviados libros.
  - Totana. J. A. S. Enviados libros.
  - Los Navalmorales. O. F. Idem id.
  - Valera. S. B. Idem id.
  - Narri los del A amo. P. F. Idem id.
  - Segovia. T. O. Idem id.
  - La Rambla. J. M. Enviadas facturas.
  - Cenarrusa. P. A. Enviados números.
  - Armejún. E. G. Enviados libros.
  - Villanueva. J. P. Sus observaciones serán tenidas en cuenta; mande como guste.
  - Requena. A. O. Enviado Registro; basta pasar á inservible un objeto y dar de alta el nuevo en el inventario próximo.
  - Palma O R. Queda servida.
  - Guijuelo. F. F. Se le escribió y enviaron los libros pedidos.
  - Valdecorral. P. M. Se le escribió.
  - Cádiz. R. R. No sabemos que haya ninguna vacante de párvulos en Madrid.
  - Fuente la Higuera. A. N. Queda servido.
  - Burgos. M. E. Se le escribió.
  - Zaragoza. D. M. Queda anotada suscripción; remitidos números extraordinarios.
  - San Vicente. J. R. El anuncio de Orenca se publicó el 14 de septiembre.
  - Puebla de D. Padriqué. A. G. La recomendación de un diputado suelto ser la más eficaz.
  - Masarión. J. T. Se le escribió.
  - Navas Madroño. V. Ch. Enviado Registro.
  - Motril. V. B. No conocemos esas láminas.
  - Olmedilla de Oria. E. P. Enviados libros; se escribió; son 12 pesetas.
  - Pina de Ebro. J. G. Se escribió; gracias por sus amables frases; son 6,80 pesetas.
  - Oádiz J. P. Esta administración no pueda servir encargo alguno sin previo pago.
  - Pantagorda. A. G. Enviado Registro.

- Lumplaque. J. Z. Remitido su cargo con factura de 18,20 pesetas.
- Vilagarcía. S. F. Abonado Registro.
- Bilbao. E. G. Se le escribió.
- Morenila. T. L. Recibidos 0,60 pesetas; se remiten recibos en regla.
- Calatayud. O. V. Enviado Contador.
- Peñarroya. B. N. Enviado Almanaque.
- Peñacaballera. J. G. Queda servida; el libro de poesías vale dos pesetas.
- Guriuso. L. H. Enviados libros.
- Pamplona. P. P. Se le escribió.
- Rarquero. J. M. L. Idem id.
- Vitoria. J. B. M. Idem id.
- Orizgosa. M. V. Idem id.
- Mausilla de Burgos. B. P. Remite el número extraordinario que desea.
- Villanueva de la Fuente. M. M. Se le escribió.
- Hemos enviado los libros y programas á los señores siguientes: Pontevedra, A. A.; Rca, M. T.; Torre del Campo, L. M.; Aleixar. M. G.; Belmez, R. D.; Montardit, San Martín de Onda, V. O.; Alcira, F. O.; Asova, M. F.; Zabla, J. M.; Mollet de Vailles, J. A.
- Albarellos. A. G. Se le escribió.
- Gurra de Gállego. E. A. Idem.
- Peñaranda. A. M. Enviado impresos.
- Vejer. O. P. Se le escribió.
- Mojares. M. O. Ignoramos aún la fecha en que se anuncie las vacantes de Granada. De las propuestas de Oviedo no tenemos noticia de que se hayan publicado.
- Almería. J. L. Se le escribió.
- Valdemoro. M. P. Enviado número.
- Alicra. A. S. Enviado libros.
- Lorquí. L. F. Idem Programas.
- Nava de Ros. V. I. Enviados números.
- Cañanillo. M. P. Idem.
- Hemos enviado los Programas y libros á los señores siguientes: Baste los, F. F.; Villamala, O. O.; Les. F. A.; Biscor, C. B. y P. P.; Villajoyosa, R. B.; Cantorredondo, M. O.; Camaliera, S. S.; Almería, M. M.; Cortegana, F. B.; Minaya, A. M.; Aldeaquemada, M. O.; Ger, A. X.; Alcanchez, L. N.; Lores, O. G.
- Belmonte. J. B. Se le escribió.
- Selva. J. B. Idem.
- Muñios. M. A. La escasez de sueldos que cita es legal.
- San Felices de los Gallegos. G. G. M. Se le escribió.
- Monterrubio de la Sierra. J. A. Se llama la atención de la superioridad acerca del asunto que indica.
- Bollan, M. L.; Gata, J. Ch.; Montefrío, O. S.; Campotijar, M. F.; Roca, R. R.; Otero de Boedo, B. F.; Novillas, R. G.; Valderroman, O. de la M.; San Ougat de Sasarrigan, L. P.; Jerez de la Frontera, P. P. O.; Freila, J. S.; Almodovar del Campo, B. G.; Torre geslar, P. M.; Cabeza del Buey, E. S. M.; Alomate, A. A.; Allicón, R. S.; Santa Barbara, R. O.; Cabanel, A. T. y A. Y.; Mayals, E. S. Enviados.
- Cajobabo. I. R. O. Se le contestó.
- Gutierrez. J. F. Idem id.
- Cabeza del Buey. E. S. M. Se computan esos servicios.
- Buberos. D. B. Se le contestó.
- Berástegui. A. M. Idem id.
- Ardanas. J. J. A. No es razón esa para que lo excluyan del concurso.
- Sanlúcar. D. M. Veremos si se puede publicar, pues aunque gusta, estamos de original atacados.
- Gárgola de abajo. I. S. Se le contestó.
- Ciudad Real. P. G. Complacido.
- Asarta. G. S. A. Ya habrá visto las instrucciones.
- Polán. F. P. Enviado parte de su encargo.
- Tarique. S. S. Cumplido su encargo.
- Trilgo. T. O. Idem id.
- Baesa. S. P. Idem id.
- Torrox. S. M. Idem id.
- Vidania. P. P. Enviadas facturas y libros.
- Agrás. J. B. L. Idem id.
- Arroyo S. Serván. A. G. Idem id.
- Sieteiglesias. M. G. Idem id.
- Villanueva de la Fuente. M. J. de M. Idem id.
- Figueras. Z. F. Idem id.
- Iniesta. O. S. Idem id.
- Palma del Río. Idem id.
- S. Pol de Mar. F. C. Idem id.
- Fregeneda de la Sierra. L. R. Se le escribió.
- Santo Domingo de Moya. A. M. Idem id.
- Valdehueca. D. O. Idem id.
- Matilla. M. de la P. Idem id.
- Arca de Segura. M. S. Procuradores complacidos.

Montilla, M. J. G. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Oñeres, F. S. G. Idem id.  
 Ombados. Enviados libros. Es enviará el décimo.  
 Morenilla, T. L. Enviados libros.  
 Génave, G. G. Enviadas facturas.  
 Metalebreras, E. N. Enviados libros.  
 Alantos, M. G. Enviados libros.  
 Navacarros V. V. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Tibi, E. S. Abonada suscripción y enviado recibido.  
 Herreras de Válcara, E. G. Enviados libros.  
 Calacete, M. G. Idem id.  
 Torromayor, B. T. Hecha suscripción.  
 Alvires, M. A. Abonada suscripción y enviados libros.

### PERMUTA

Teodoro Ruiz, maestro de Segura (Guipúzcoa), con 825 pesetas de sueldo, 275 de retribuciones, adultos y casa, desea permutar con otro de su categoría, prefiriendo Alava, Navarra, Logroño y Burgos. Para más informes, dirigirse al interesado.

### Para estudiantes

En casa decente, que no es de huéspedes, se recibirá como en familia y por precio módico uno ó dos estudiantes. Darán razón en esta administración.

### PERMUTA

La desea un maestro de escuela de 825, situada en pintoresca villa de la montaña de Navarra, pero que por motivos graves de salud quiere trasladarse á otra, prefiriendo la de país templado y seco.

Para informes, dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ó al de El Magisterio Navarro en Pamplona.

3-1

Un maestro con escuela completa dotada con 625 pesetas anuales, 156,25 por retribuciones y otras 156,25, gratificación por la clase de adultos, que la desempeña desde hace 11 años, en bonita villa de la provincia de Borja, de cuya capital dista 24 ks. con buenas vías de comunicación, dos coches diarios á la misma, buenas tiendas, mercado semanal, estación telegráfica, puesto de la Guardia civil etc., no tendrá inconveniente en permutar con otro de dicha provincia, ó con alguno de las inmediatas á ella, sobre todo Logroño ó Zaragoza, prefiriendo al que más garantías le ofrezca.

Informarán en la Redacción de El Defensor Escolar, Collado, 80.—Borja,

### MAPA DE ESPAÑA EN RELIEVE

por

D. PRUDENCIO PUEYO

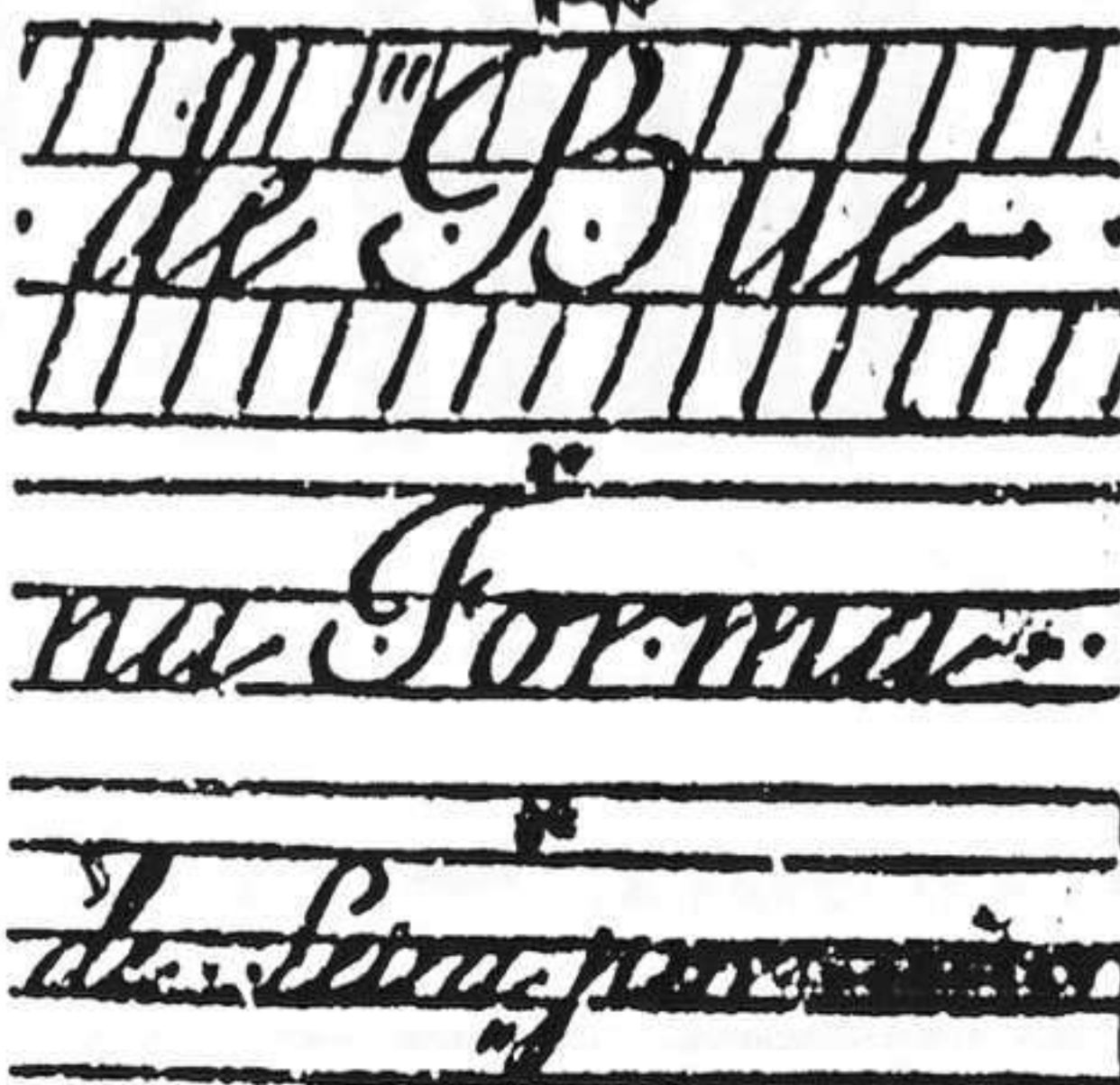
Maestro auxiliar de la Escuela práctica graduada de Pamplona

Muy útil en las escuelas para el estudio de la Geografía y en el que los niños se forman una idea exacta de la configuración de nuestro suelo. Se vende en casa del autor á 16 pesetas, incluido el embalado.

Los portes de ferrocarril serán de cuenta del comprador.

6-8

### SISTEMA SEGURO



MARAVILLOSO SISTEMA DE

la letra española ó inglesa.

papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Aduana, 24, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la rema y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte 2-1

para importantes negocios de compra y venta de esos representantes el Centro comercial M. Dominguez, Cartaya (Huelva).—Fuertes comisiones.

### LIBROS NUEVOS

#### En venta

Nociones de Fisiología ó Higiene, por don Victoriano F. Ascarza, con grabados de Avrial. Libro muy sencillo, muy práctico y muy pedagógico, con texto, programas y ejercicios, ajustado al primer grado de nuestro Programa general de primera enseñanza. Docena, cartóné, 3 pesetas.

#### En preparación

Nociones de Química y Mineralogía, primer grado, por el mismo autor.

Nociones de Botánica y Zoología (Biología), con grabados, primer grado, por el mismo autor.

Cartilla Agrícola, para niños y adultos de las escuelas rurales, redactada con arreglo á los últimos adelantos, por don Victoriano F. Ascarza. Docena, encartonado, 3 pesetas.

SERVICIO DE LA

### COMPANÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Ocoña, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Guárico, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 21 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRESA MODERNA, OÑOS, 4